

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		Automático
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(En % UIT)	(En S/.)	
140	<p>Refrenda Anual del Certificado de Registro de Radiobalizas de localización de siniestros (aeronaves, naves y personales)</p> <p>1) Ley N° 26620 publicada Diario Oficial "El Peruano" (09/06/96)</p> <p>2) D.S. N° 028-DE/MGP publicado Diario Oficial "El Peruano" (02/06/01) Art°-D-040302 Art°-D-040304</p>	<p>1.- UNA (1) Solicitud del Administrado dirigida al Capitan de Puerto que contenga:</p> <p>a. Generales de ley del usuario y detalle de lo solicitado</p> <p>2.- Adjuntar:</p> <p>a. UN (1) Certificado de codificación y/o mantenimiento original expedido por la empresa autorizada.</p> <p>b. UN (1) Certificado de Registro de Radiobalizas de localización de siniestros original para ser refrendado</p> <p>c. UN (1) Recibo original de pago por derecho de trámite administrativo.</p>	<p>Dependencia: Director General de Capitanías y Guardacostas</p> <p>Unidad Orgánica: Comandante de Operaciones Guardacostas</p> <p>Capitanía de Puerto de la jurisdicción</p> <p>G-06</p>	7.268	261.65	X

Notas para el ciudadano.-